



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073 -2025-MDMM.

Mariano Melgar, 04 MAR 2025

VISTO

Informe N°01-2025-MFAC/PPSCAS-001-MDMM con fecha 04.02.2025 de la Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N°001-2025-MDMM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°053-2025-MDMM de fecha 14 de febrero de 2025 se aprobó "LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO DETERMINADO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2025-MDMM de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar" y se encargó a la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución de Alcaldía N°043-2025-MDMM de fecha 06 de febrero de 2025 conducir el proceso de selección en estricta observancia a las disposiciones legales pertinentes y la Directiva N° 001-2019-MDMM;

Que, mediante Oficio N° 048-2025-CG/OC1326 de fecha 28 de febrero del 2025, la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar puso de conocimiento el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N° 003-1-2025-OCI/1326-SCC, por el cual comunicó las observaciones que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, ello referido a PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2025-MDMM, solicitando además que se adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Que, del análisis de las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Institucional, la Comisión Evaluadora del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°001-2025-MDMM, mediante Acta de fecha 04 de marzo del 2025, adopto los siguientes acuerdos:

- I) Requirió a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se sirva remitir el informe que contenga el sustento de necesidad transitoria de la contratación de las plazas convocadas.
- II) Respecto a las observaciones efectuadas a las bases aprobadas, acordó integrar en las bases los siguientes puntos:

2.1 Sobre las bonificaciones a deportistas destacados:

Incorporar el siguiente párrafo en la sección XIII.- Bonificaciones de las bases:

"Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento: El candidato deberá presentar el documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

La bonificación correspondiente se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular y podrá encontrarse enmarcada dentro de los 5 niveles establecidos en la ley."

2.2 Sobre los mecanismos de impugnación





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Incorporar el siguiente párrafo en la sección XIV.- Publicación de Resultados:

Sólo respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente.

La interposición de estos recursos no suspende el procedimiento de selección ni el procedimiento de vinculación.

2.3 Sobre los canales de comunicación

Incorporar el siguiente párrafo en la sección VIII.- Recepción de documentos:

Los postulantes podrán remitir sus consultas sobre el proceso al correo electrónico institucional: rrhh@munimarianomelgar.gob.pe

- III) Modificar el cronograma de presentación para el desarrollo del proceso de selección CAS N.º 001-2025-MDMM a plazo determinado, quedando el mismo de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación en la página web de la Entidad	04 de marzo del 2025
Presentación del Currículo Vitae documentado y anexos en Mesa de Partes	07 de marzo del 2025
Evaluación del Currículo Vitae documentado y Ficha Curricular	10 y 11 de marzo del 2025
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Web Institucional	12 de marzo del 2025
Entrevista Personal	13 de marzo del 2025
Publicación del Resultado Final en la Web Institucional	14 de marzo del 2025
Suscripción y Registro del Contrato	17 de marzo del 2025
Inicio de Labores	17 de marzo del 2025

Que, mediante Acta de fecha 29 de febrero de 2025, se acordó suspender PROCESO DE SELECCIÓN CAS N.º 001-2025-MDMM con la finalidad de realizar el análisis de las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y;

Por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, inciso 6), concordante con artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

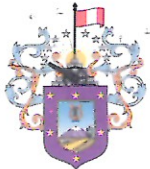
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INTEGRAR los siguientes párrafos a los puntos **2.1, 2.2 y 2.3** en las BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO DETERMINADO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - PROCESO DE SELECCIÓN CAS N.º 001-2025-MDMM de la siguiente manera:

2.1 Sobre las bonificaciones a deportistas destacados:

Incorporar el siguiente párrafo en la sección XIII.- Bonificaciones de las bases:





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

“Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento: El candidato deberá presentar el documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

La bonificación correspondiente se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular y podrá encontrarse enmarcada dentro de los 5 niveles establecidos en la ley.”

2.2 Sobre los mecanismos de impugnación

Incorporar el siguiente párrafo en la sección XIV.- Publicación de Resultados:

Sólo respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente.

La interposición de estos recursos no suspende el procedimiento de selección ni el procedimiento de vinculación.

2.3 Sobre los canales de comunicación

Incorporar el siguiente párrafo en la sección VIII.- Recepción de documentos:

Los postulantes podrán remitir sus consultas sobre el proceso al correo electrónico institucional: rrhh@munimarianomelgar.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la modificación del Cronograma de Actividades del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2025-MDMM a plazo determinado, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación en la página web de la Entidad	04 de marzo del 2025
Presentación del Currículo Vitae documentado y anexos en Mesa de Partes	07 de marzo del 2025
Evaluación del Currículo Vitae documentado y Ficha Curricular	10 y 11 de marzo del 2025
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Web Institucional	12 de marzo del 2025
Entrevista Personal	13 de marzo del 2025
Publicación del Resultado Final en la Web Institucional	14 de marzo del 2025
Suscripción y Registro del Contrato	17 de marzo del 2025
Inicio de Labores	17 de marzo del 2025

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Comisión Evaluadora, a fin de que prosiga con el Proceso de Selección CAS N° 001-2025-MDMM.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente, y a la Oficina de Modernización y Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Huatuco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MARIANO MELGAR
Ing. OSCAR ALFREDO AYALA ARENAS
ALCALDE

